



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 440**

*Correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de junio de 2017*

**Presidencia del señor Decano**, Abog. Vicente S. ATELA  
**Secretario de Consejo Directivo**, Abog. José ORLER  
**Prosecretario del Consejo Directivo**, Abog. Constantino CATALANO

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Marcelo KRIKORIAN

Abog. Gilda MALTAS

Abog. Luis RAMÍREZ

Abog. Juan Carlos MARTÍN

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. Karina BIGLIARDI

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Adolfo BROOK

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Vilma SANDE

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Agustina María José BALBÍN

Sr. Juan Ignacio JACOB

Srta. Denise OTTO

Srta. Candela MARENNA

Srta. Paula SOLDI

**AUSENTES CON AVISO:**

**Por el Claustro Docente**

Abog. Rita GAJATE

Dr. Amós GRAJALES

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. Juan M. HITTERS

## ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Solicitud de tratamiento sobre tablas, pág. 6
- PUNTO 2.-** Aprobación del Acta N° 439, pág.12
- PUNTO 3.-** Informe del señor Decano, pág. 12
- 3.1.- Revista Anales, pág.14
  - 3.2.- Convocatoria de la Clínica de Derechos Humanos, pág.14
  - 3.3.- Convocatoria de seminarios y capacitaciones, pág.14
  - 3.4.- Convocatoria del Ministerio de Justicia de la Nación, pág.15
  - 3.5.- Jornadas Nacionales de Derecho Civil, pág.15
  - 3.6.- Secretaría de Extensión: Dirección de Publicaciones, pág.15
  - 3.7.- Nueva Convocatoria de Derecho al Arte, pág.15
  - 3.8.- Conferencia sobre cannabis medicinal, pág.15
  - 3.9.- Desafíos del Municipio del Siglo XXI, pág.16
  - 3.10.- Capacitación a docentes para el manejo de cátedras virtuales, pág.16
  - 3.11.- Últimos procesos electorales en Gran Bretaña y Francia, pág.16
  - 3.12.- Charla sobre “El Municipio Argentino. Realidades y Perspectivas”, pág.16
  - 3.13.- Jornada sobre “Municipio Argentino. Nuevas Realidades”, pág.16
- PUNTO 4.-** Aprobación de concurso para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal, pág.17
- PUNTO 5.-** Aprobación de concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de ayudantes de primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Agrario, pág.17
- PUNTO 6.-** Aprobación de concurso por equipo para proveer un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, pág.18
- PUNTO 7.-** El Honorable Consejo Directivo se constituye en comisión para considerar expedientes, pág. 19
- PUNTO 8.-** Tratamiento conjunto de los puntos 7 al 23, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág.20
- PUNTO 9.-** Aprobación de proyecto de resolución “Acreditación de condición para personas embarazadas y parejas”, pág. 21
- PUNTO 10.-** Aprobación de proyecto de resolución “Ampliación de vacantes puras”, pág. 23
- PUNTO 11.-** Aprobación de proyecto de resolución “Ampliación del período de renuncias por Siu Guaraní”, pág. 23
- PUNTO 12.-** Aprobación de nota del Director de la Comisión de Derechos del Consumidor, pág. 25
- PUNTO 13.-** Aprobación de nota del Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos y Discapacidad, pág. 25
- PUNTO 14.-** Aprobación de declaración de interés académico del “Simposio Argentino de Informática y Derecho (JALIO)”, pág. 26
- PUNTO 15.-** Aprobación de seminarios intensivos de invierno 2017, pág. 27
- PUNTO 16.-** Aprobación de jurado para trabajo final integrador de Gardinetti, Juan Paulo, alumno de la Especialización en Docencia Universitaria, pág. 27
- PUNTO 17.-** Tratamiento conjunto de los puntos 32 al 37 inclusive, del Orden del Día. Designaciones de posgrado, pág. 28
- PUNTO 18.-** Tratamiento conjunto de los puntos 38 al 41 inclusive, del Orden del Día. Proyectos de tesis, pág. 29

- PUNTO 19.-** Tratamiento conjunto de los puntos 42 y 43 del Orden del Día. Jurados evaluadores para tesis, pág. 29
- PUNTO 20.-** Aprobación de solicitud de equivalencia de Lucía Richiusa, alumna de la Especialización en Derecho de Familia, pág. 30
- PUNTO 21.-** Aprobación de dictamen sobre pedido de este HCD, pág. 30
- PUNTO 22.-** Aprobación de proyecto de resolución relativo a la incorporación de un cupo de becas para el cursado y estudio de carreras de postgrado para graduados en contextos de encierro, pág. 31
- PUNTO 23.-** Aprobación de reforma del plan de estudios de la Especialización en Estudios Chinos, pág. 32
- PUNTO 24.-** Aprobación del régimen de equivalencias de la Especialización en Abogados del Estado, pág. 33
- PUNTO 25.-** Aprobación de incorporación de asignaturas que componen el plan de estudios de la especialización en Abogados del Estado, pág. 35
- PUNTO 26.-** Resoluciones del señor Decano, pág. 36
- PUNTO 27.-** Aprobación de admisiones al Doctorado en Ciencias Jurídicas, pág. 37
- PUNTO 28.-** Solicitud de reconsideración de plan de tesis, pág. 37
- PUNTO 29.-** Aprobación de solicitud de admisión al sistema del Doctorado, pág. 38
- PUNTO 30.-** Aprobación de nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre de 2017, pág. 38

*En la ciudad de La Plata, a 15 de junio de 2017, a las 17 y 55, dice el*

**Sr. DECANO**.- Buenas tardes.

Habiendo quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, 15 de junio de 2017, de este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la presencia de 10 consejeros directivos presentes sobre un total de 16 miembros.

Tenemos la incorporación de un nuevo miembro al Consejo, la consejera suplente de EA.

**Abog. BROOK**.- ¿Tienen presentada la nota por pedido formal para la sustitución?

**Srta. SOLDI**.- Sí. Hice el pedido formal, con la solicitud formal, incluido el pedido de que se trate sobre tablas un proyecto que presentamos.

**Sr. DECANO**.- ¿Nos podría decir su nombre y apellido para dejar constancia en el Acta y computarla?

**Srta. SOLDI**.- Paula Soldi.

**Sr. DECANO**.- Muchas gracias.

**Abog. BROOK**.- Señor Decano: que conste el DNI, para poder constatar el legajo y saber si es alumna de esta Facultad.

**Sr. DECANO**.- Paula Soldi: ¿usted ha sido electa como consejera suplente en la última elección?

**Srta. SOLDI**.- Sí.

**Sr. DECANO**.- Atento a la solicitud realizada de incorporación, solicitada por la consejera Paula Soldi, y dado el último proceso electoral realizado en la Facultad los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016, los cuales corren por expediente N°400-006582/16 a fojas 442, luce la boleta oficializada de la Agrupación EA, lista número 10, cuyos candidatos a Consejeros Directivos Titulares: en primer orden, Julieta Visconti; en segundo orden, Agustina Ortíz; tercer orden, Juliana Varela; cuarto orden, Paula Soldi; quinto orden, Jonatan Mastrángelo; y como suplentes: primero, Matías Utiliano; segundo, Eugenia Carriquiriborde; tercero, Daiana Sol Quintana; cuarto, Andrea Tartaglia; y quinto, Victoria Barrenetech Volpe.

Usted estaría como cuarta suplente Soldi, ¿los consejeros anteriores renunciaron, Ortíz y Varela?

**Srta. SOLDI**.- No están disponibles.

**Sr. DECANO**.- ¿Van a venir las próximas sesiones, o va a venir Visconti?

**Srta. SOLDI**.- Desconozco.

**Sr. DECANO**.- Bueno. Atento entonces, el desconocimiento de la permanencia o transitoriedad para ocupar la banca, la vamos a tener al solo efecto de esta sesión a Paula Soldi. Le pediría que regularice la situación, en virtud de que usted es cuarta suplente.

Tiene la palabra la consejera Balbín.

**Srta. BALBÍN**.- Puntualmente quería hacer hincapié sobre esta aclaración; sobre todo porque recién mencionaste la no disponibilidad de los consejeros que te preceden en la lista. Y sin embargo acabo de ver entrar y saludar a quien sería efectivamente la suplente primera de la consejera Julieta Visconti, Agustina Ortíz.

Realmente me pareció raro, porque me parece que es una gran responsabilidad la que nos dan los estudiantes al momento de ser electos, al momento en que depositan su confianza en nosotros para ocupar este cargo, para defender sus

derechos, para llevar adelante proyectos, para entre todos llevar adelante la Facultad, que siga avanzando en todo aquello que falta.

Creo que es, un poco, una falta de respeto, no solo al Consejo Directivo, sino también a la manda de nuestros compañeros, que nos eligieron. En primer lugar, no es que no pueda hacerse presente la consejera titular Julieta Visconti, porque creo que, salvo la primera sesión del año, que estuvo ausente sin aviso, venía teniendo una asistencia casi perfecta; pero sí me parece raro y una falta de respeto que, siendo que estuvo presente hace unos minutos, no se pueda hacer presente efectivamente en la sesión quien debiera ser la consejera suplente, Agustina Ortíz; tampoco Juliana Varela, que es quien se encontraba en tercer orden en la lista; y te haces presente vos en cuarto lugar.

Y me parece, y hago hincapié en esta situación sobre todo, y a 99 años de la Reforma Universitaria, donde celebramos uno nuevo año más de esta conmemoración, de esta gran lucha que trajo los fundamentos de la universidad pública de hoy en día, donde fue una lucha de estudiantes, de obreros, de docentes, por constituir un Consejo Directivo, llevado de la mano del cogobierno universitario, con la participación de todos los claustros. Creo que justamente hoy, no era el día para no hacerle honor a la Reforma, no era el día para no hacerle honor a la manda de todos los estudiantes que nos eligieron, tanto a la mayoría como a la minoría de los representantes del claustro estudiantil; y justamente pedía la palabra para que se aclare esta situación, en virtud de que sinceramente creo que es una falta de respeto.

**Srta. ORTIZ (oyente de la sesión).**- Yo sé que no puedo hablar. Estoy acá, y tengo un motivo de porqué me tengo que ir.

**Sr. DECANO.**- Desde la barra no se puede dialogar con el Consejo, salvo que pida autorización de la palabra y el Consejo se la autorice.

¿Me podría decir su nombre?

**Srta. ORTIZ (oyente de la sesión).**- Agustina Ortíz.

**Sr. DECANO.**- Agustina Ortíz solicita la palabra. El Consejo, ¿autoriza que haga uso de la palabra Agustina Ortíz?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Ahora sí, Agustina Ortíz, la autorizo a hablar.

**Srta. ORTIZ (oyente de la sesión).**- Primero, pido disculpas.

Mi razón es que yo trabajo, tengo acreditado en la Facultad que trabajo. Me tengo que ir porque tengo un compromiso laboral, y como sabemos que las reuniones del Consejo nunca empiezan a horario, se suelen extender bastante y demás, es que consideramos, como agrupación, que Paula Soldi está más que a la altura de las circunstancias para hablar por todo el claustro al que representa, más allá de las consideraciones que pueda hacer Agustina Balbín.

Repito, hay una explicación. Si hay algún inconveniente, yo me tengo que ir en 10 minutos.

**Sr. DECANO.**- Está bien. Son atendibles las razones tuyas. Lo que sería interesante es que esto mismo lo hubiese manifestado con antelación y por escrito; primero que no iba a venir Visconti y se iba a hacer cargo usted como suplente, y a su vez, siendo justificadas las razones tuyas, hubiese sido interesante también que las hubiese expresado con tiempo y asumiera la otra suplente, que es Juliana Varela, y accedía a la banca, así, Paula Soldi. Porque si no, pareciera esto de una informalidad importante, en la cual, cualquiera se sienta a una banca y porque se sienta y dice quien dice ser, hay que creerle.

Estamos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por eso, rápidamente yo frente a la situación, tuve que acudir al expediente de las elecciones pasadas y poder creer de buena fe que Paula Soldi es Paula Soldi, y que Paula Soldi es de la Agrupación EA y no de otra agrupación.

Entonces, sepamos que hay formalidades que cumplir, procedimientos que cumplir; porque aquí, es el órgano máximo deliberativo de la Facultad y se toman resoluciones, resoluciones que tienen efectos legales y jurídicos. No solo se aprueban declaraciones de contenido político, se resuelven impugnaciones de doctorados, concursos docentes, etcétera, y no podemos darnos el lujo de integrar el cuerpo de manera irregular. Porque, repito, somos Facultad de Ciencias Jurídicas, no somos cualquier otra institución, por más respeto que tienen las demás instituciones. Entonces tenemos que predicar con el ejemplo y la regularidad del apego a los reglamentos que hacen al funcionamiento de la democracia universitaria. Simplemente eso.

Con la salvedad expuesta, y dado que no sabe si la imposibilidad de Visconti, que es la titular de la banca, va a permanecer en el tiempo, la vamos a incorporar al solo efecto de esta sesión. Y le pido que por favor, si va a ser permanente, que Visconti pida una licencia por un plazo determinado o renuncie a la banca y así pueda purgar la titularidad por parte de usted.

Si no hay observaciones por parte del resto de los consejeros, voy a dar por incorporada, en el carácter de consejera suplente a Paula Soldi. De no haber observaciones, lo considero aprobado.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Se incorpora como consejera suplente a la señorita Paula Soldi.

### **PUNTO 1- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. DECANO.**- En primer término, tengo unos expedientes del área de Posgrado, que llegaron con despacho de las comisiones respectivas, pero que no pudieron ser incorporados al Orden del Día y que me ha pedido la Secretaria si es factible que se traten sobre tablas los mismos.

Dos son admisiones al régimen del doctorado en Ciencias Jurídicas. Uno es del doctorando Diego Jesús Batalla; tiene dictamen favorable de la Comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas, por lo tanto considera declararlo admitido, y lleva la firma de los miembros de la Comisión del Doctorado, Sandra Grahl, Leonardo Pastorino, Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer y María de las Nieves Cenicacelaya.

El otro es también una admisión al doctorado en Ciencias Jurídicas, que es de la doctoranda Paula Gabriela Tobes, que también tiene despacho favorable de la Comisión del Doctorado, con la firma de Sandra Grahl, Leonardo Pastorino, Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer y María de las Nieves Cenicacelaya. En el cual se admite a Paula Tobes.

En cambio, tengo otro, también, del doctorado de Ciencias Jurídicas, pero en el cual la Comisión considera que se analiza un Plan de Tesis que ya había sido observado en una primera instancia. El doctorando es Pedro Carlos Bauman; y en el cual se le sugirió hacer unas reformulaciones sobre el Plan de Tesis, y plantea una reconsideración el doctorando, y nuevamente evaluada por la Comisión del Doctorado, concluye que no debe acogerse al replanteo ya que este es el segundo planteo que merece insalvables observaciones, proponiendo al Consejo Directivo el rechazo del Plan de Tesis formulado. Lleva la firma de Pettoruti, Pastorino y Ferrer, como miembros de la Comisión.

Y el otro que quedaría de posgrado, es un proyecto de admisión al doctorado, que formula el doctorando Pedro Luis Suarez, y en el cual la Comisión establece que le otorgan 71 créditos, y establecen que debe completar 9 créditos para ser admitido al programa de doctorado, e iniciar los cursos de las asignaturas de carácter obligatorias conforme al artículo 3, apartado tercero del Reglamento del Doctorado. Concluyen que no lo admiten, y se hace una recomendación de cómo completar el recorrido para llegar al puntaje de la admisión. Lleva la firma también de Pastorino, Ferrer, Cenicacelaya y Pettoruti.

Esto en cuanto a los sobre tablas de Posgrado.

Por otro lado, tengo las solicitudes de sobre tablas que realiza la Directora de Seminarios y el Secretario de Investigación Científica, el abogado Mariano Martín Salgado, en el cual solicita que se aprueben las nuevas ofertas de seminarios de grado para ser cursados en el segundo cuatrimestre. Recuerden ustedes, que los seminarios de grado de la carrera que se cursan, los que son aprobados por el Consejo después, si el profesor al cuatrimestre siguiente los mantiene, se prorrogan por resolución del Decano. Pero aquellos que son nuevos, se les da tratamiento por Consejo Directivo.

En este caso, como son nuevos, los ponemos en tratamiento sobre tablas del Consejo Directivo.

En estas nuevas propuestas, tenemos un seminario que se denomina “Panorama Jurídico Ambiental Nacional y Provincial” cuyo Director es el abogado Homero Bibiloni, y los docentes invitados son Homero Bibiloni, abogada Liliana Zendri, Pedro Sisti, Guillermo Piovano y Gonzalo Sarachaga.

Otro es un seminario sobre “Derecho Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”, a cargo como Director y profesor Juan Antonio Amestoy y del abogado Adolfo Nicolás Balbín.

Otro de los seminarios que se propone es “Alimentación, Derechos Humanos y Políticas Agrarias”, a cargo del profesor Fabián Omar Salvioli y de Edgardo González.

Otro seminario es “Delitos contra la integridad sexual, el abordaje interdisciplinario de sus problemas a través del estudio de un caso real”, a cargo como Director de Ernesto Domenech, como coordinadores Aldana Ayelén Aued y Estefanía Victoria Caputto, y como docentes al propio Ernesto Eduardo Domenech, a Ana Inés Pérez Duhalde, Celeste Leonardi, Ernesto Eliceda y Ariel Hernán Simone. Y para docentes de la interdisciplina que se abordará en el seminario, a la licenciada Laura Tevez, Gabriela Morgante, que van a hablar sobre Etnografía y Antropología Forense; la doctora Roxana Mariani, Entomología Forense; Mariana Berville en Antropología, doctor Miguel Amadeo García Olivera sobre Medicina Legal; licenciada Betina Rivas, con Historia; Amelia Barreiro, sobre Antropología; Marcela Leguizamón, con Psicología; licenciada María Marta Muro, con Sociología.

Estos son los que se ofrecen como nuevos seminarios de grado de la carrera.

El último sobre tablas, pero que de aprobarse se tratará en conjunto con los seminarios intensivos de invierno, es una propuesta que ha realizado el profesor Luís Leiva Fernández, en el cual propone un seminario intensivo de invierno sobre Actualización en Materia Contractual conforme al Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Están como docentes Andrés Pérez, Juan Martín del Torno, Juan Manuel Núñez, el propio Leiva Fernández, María Florencia Franchini y Mirta Jurío; y es para darlo en la modalidad intensiva durante el receso de invierno.

Estos son los que tengo sobre tablas.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

**Srta. SOLDI.**- Gracias.

Nosotros enviamos nuevos proyectos para que sean tratados sobre tablas, los cuales no fueron enviados a comisión apropiadamente, a pesar de haber sido presentados en tiempo y forma. Quisiéramos saber, ya que todo el discurso, al cual adhiero, sobre que somos la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que hay que respetar las formalidades y demás, quisiera saber el paradero de esos proyectos.

Cuando tuve oportunidad de cuestionar, de reclamar, dónde estaban nuestros proyectos, la respuesta fue que no estaban, que no los habían buscado, que era responsabilidad de otros; y seguido de eso, a quien le cuestioné es al Prosecretario Catalano, y cuando le pregunté dónde estaban nuestros proyectos que habían sido presentados en tiempo y forma, me dijo que le envíe un mensaje de whatsapp, para que él se fije en otro momento, en otra oportunidad, porque evidentemente lo que me quiso dar a entender es que esos proyectos ya los tenía que dar por perdidos, es decir que no los iba a buscar para ser tratados en comisión. Me dijo que le envíe un mensaje de whatsapp para recordarle de buscarlos.

Es decir, que yo le tengo que enviar un mensaje a su teléfono privado para recordarle que haga su trabajo.

No obstante eso, que ya me parece de nula seriedad, me dice que de todas formas no importa que no pasen por comisión, porque total no va nadie. Entonces no hay un debate que valga la pena. A lo cual, por supuesto, como agrupación, no adherimos.

**Sr. DECANO.**- Lo que no entiendo es porqué usted está sentada en una banca y haciendo uso de la palabra, y no sé por qué dice que no va a debatir.

**Srta. SOLDI.**- Porque no están presentes nuestros proyectos.

**Sr. DECANO.**- Si usted los presenta a Comisión, son tratados en Comisión. Si usted los presenta como sobre tablas, los tiene que presentar hasta un día antes de la sesión para ser tratados sin despacho de Comisión.

**Srta. SOLDI.**- No entiendo entonces, cuál es la formalidad del procedimiento.

**Sr. DECANO.**- El procedimiento es escrito, vea expedientes. No hay whatsapp. ¿Usted ve algún whatsapp acá?

**Srta. SOLDI.**- Evidentemente sí, porque la modalidad que nos propusieron fue esa. Si nosotros habiendo cumplido la formalidad preestablecida, los proyectos no aparece, ¿cómo es la modalidad?

**Sr. DECANO.**- Yo le explico. Los expedientes se presentan por mesa de entradas, ahí se les da una carátula; esa carátula le da un nombre de expediente y de acuerdo a la temática se gira. Si es tema de posgrado, va a Posgrado; si es tema de investigación, a Investigación; si es tema académico, a Académico; y después se gira al Consejo Directivo.

Entonces, los expedientes van a las comisiones permanentes del Consejo Directivo; primero va a la Comisión de Enseñanza, y después va Interpretación y Reglamento. Una vez que lo despacha una, pasa a la otra; si no lo despacha la primera, no llega todavía a la segunda. Si ese recorrido, por una razón de urgencia, se solicita el tratamiento sobre tablas, significa aprobarlo en el Consejo sin necesidad de que lo despachen las comisiones. Pero para que ocurra ese pedido sobre tablas, debe existir un expediente en concreto, debe existir un pedido sobre tablas, y a su vez, como se aprueba sin dictamen de comisión, necesita reglamentariamente una mayoría especial, que es los dos tercios de los miembros del Consejo Directivo. Y ahí se habilita.

Acá en el Consejo Directivo lo que se estila es que todas aquellas cuestiones que tengan que ver con el nuevo Plan de Estudios, con el régimen de enseñanza, con el régimen de asistencia o con el régimen formativo o de las carreras de grado o posgrado, que sí o sí antes de venir al Consejo Directivo, tengan un dictamen de



comisiones. Para no tratar de debatir en el momento y sobre tablas cuestiones que tienen un impacto esencial y estructural sobre lo que es el régimen de formación de las carreras que se dictan en la Facultad.

Si se trata sobre tablas un proyecto de declaración, un posicionamiento institucional, u hoy quieren presentar uno sobre los 99 años de la Reforma Universitaria, o el repudio a una actividad o posicionamiento determinado; como no tiene incidencia en lo que es la carga horaria de la carrera, la cantidad de materias de la carrera, ni el Plan de Estudios, si hay conceso se puede votar sobre tablas. Si no, se va a hacer girar a Comisión.

No sé de qué se tratan los proyectos que usted me está hablando.

**Srta. SOLDI.**- Los proyectos que nosotros presentamos tratan sobre derechos para los estudiantes que trabajan y para aquellos que viven a 30 kilómetros o más de la Facultad.

**Sr. DECANO.**- Es decir, que modifican el régimen de asistencias y el régimen de enseñanza.

**Srta. SOLDI.**- Sí, en teoría tienen que ver con el reglamento de enseñanza.

**Sr. DECANO.**- Entonces tienen que ser tratados en comisiones y tienen que tener el despacho de comisión.

**Srta. SOLDI.**- ¿Y cómo hacemos para que pasen por ahí? Porque nuestro trabajo es receptar el reclamo de los estudiantes, elaborar los proyectos de manera que sean viables, aplicables y que estén contextualizados en la Facultad que transitamos, una universidad pública que debe ser inclusiva. No solo para el acceso, sino también para la permanencia de los compañeros de la carrera.

Elaboramos el proyecto, lo llevamos en tiempo y forma a la mesa de entradas como corresponde, que es el rol que debemos cumplir nosotros. Y de ahí en más, ¿qué sucede?

**Sr. DECANO.**- Se tratan en comisiones, que es donde los consejeros lo verán.

**Srta. SOLDI.**- ¿Y en el medio? Es un desconocimiento.

**Abog. ORLER.**- ¿Tiene el número de expediente?

**Sr. DECANO.**- Yo asumo el compromiso que en las próximas reuniones de comisiones se pongan al análisis.

**Srta. SOLDI.**- Mientras tanto, ¿Qué hago con estos proyectos, los doy por perdidos?

**Sr. DECANO.**- No, se van a tratar en comisiones.

**Srta. SOLDI.**- Es que la idea es que se traten hoy, para poder ser aplicados en el próximo cuatrimestre.

**Sr. DECANO.**- Entonces quiere que se traten sobre tablas usted. Porque no tienen dictamen de comisión.

**Srta. SOLDI.**- Pero tampoco se presentan como sobre tablas.

**Sr. DECANO.**- ¿Pero no me dice usted que quiere que lo traten ahora?

**Srta. SOLDI.**- Sí. Entonces si no está en la lista del Orden del Día, lo pido yo.

**Sr. DECANO.**- Lo pide usted para ser tratado como sobre tablas, les da una copia a los consejeros y los consejeros dispondrán si lo quieren tratar sobre tablas o lo tratarán en comisiones.

Esas copias, ¿fueron giradas a los consejeros?

**Srta. SOLDI.**- Sí.

**Sr. DECANO.**- Entonces los consejeros analizarán si quieren tratarlo sobre tablas o si se analizarán en comisión.

¿Alguna pregunta que quieran hacer los consejeros? Los consejeros analizarán si quieren tratarlos sobre tablas o son temas para girar a las comisiones.

**Abog. MARTÍN.-** Yo leí los proyectos; me parecieron interesantes para poderlos analizar, pero creo que, dado que hay una modificatoria de todo el sistema de asistencias y concurrencia, creo que puede chocar con otras disposiciones que hay. Me parecería mejor poder verlo en comisión, y con un compromiso de ser tratados rápidamente. Porque creo que en agosto, antes de que empiece el segundo cuatrimestre vamos a tener una nueva reunión de Consejo.

Me parece que hablar de la posibilidad de que a todo aquel alumno que trabaja, llegue más tarde, se le dé permiso, o se vaya antes; o el otro tema que se plantea, en relación a los 30 kilómetros se tenga una preferencia, creo que requiere de una reglamentación muy especial.

**Srta. SOLDI.-** Estamos de acuerdo.

**Abog. MARTÍN.-** Entonces, yo digo sinceramente, no estoy en condiciones yo como consejero, porque no tengo presente todas las disposiciones que hay y puede pasar que terminemos resolviendo algo que choque con otra disposición que fue aprobada anteriormente.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.-** Solo llegué a ver una de las presentaciones que trata de una tolerancia mayor para los estudiantes que trabajan. La verdad es que parece interesante que podamos discutir esto, y lamento que no haya ingresado con tiempo a comisiones.

Les cuento algo para su tranquilidad, tengo 4 o 5 expedientes de la cátedra, también para ser tratados de modo que no son solamente sus expedientes los que no llegan a tratarse sino que a veces pasa que por distintas razones no llegan a comisiones.

**Srta. SOLDI.-** Pero hace un año y medio que no llegan. Desde que asumimos en el Consejo jamás pasó un proyecto por comisión.

**Abog. BROOK.-** ¿Vos fuiste consejera anteriormente?

**Srta. SOLDI.-** ¿Tengo que dudar de la palabra de mi compañera consejera?

**Abog. MALTAS.-** Perdón, termino la idea.

Según me decían recién, ingresó en mayo. O sea que todavía están a tiempo de ingresar a comisiones.

Lo que estoy viendo de este proyecto a tratar, debería haber entrado a comisiones. Creo que por el fondo de la cuestión que pretende tratar es un tema para analizar más en profundidad. Concretamente en este caso, se está pidiendo 20 minutos de tolerancia para que ingresen a los cursos los estudiantes trabajadores; es algo que se debe confrontar y hablar con las cátedras; es mucho tiempo. Esto es algo que hay que consensuarlo desde los claustros y merece un tratamiento en comisión.

No estoy diciendo que no haya que analizarlo, pero creo que es muy apresurado para discutirlo sobre tablas, por el tenor de lo que se está proponiendo. Y creo que esto lo pueden entender.

Propongo que este proyecto, porque no llegué a ver el otro, pase a comisión. Y que los tratemos para la próxima sesión, para poder discutirlo en comisiones. El doctor Orlor les tomó los números de expedientes, para que se traten en profundidad.

**Srta. SOLDI.-** Es que no es que sea nuestra intención que no se traten con profundidad, porque por algo hacemos las cosas en tiempo y forma. Hemos presentado los proyectos por mesa de entradas a tiempo. Pero vemos que es algo sistemático evidentemente y que se burla de nuestra posibilidad de participar en el Consejo, porque si desde que nosotros asumimos en ningún momento y en ninguna oportunidad, y no voy a dudar de la palabra de mi compañera, se trataron ninguno de nuestros proyectos

por comisión, ¿cómo podemos nosotros representar a nuestros compañeros, si siempre la respuesta es la misma?

Coincidimos en que merece un tratamiento más profundo, estamos todos de acuerdo, porque contiene el derecho de nuestros compañeros y si nos truncan la posibilidad de pasar por la comisión...

**Sr. DECANO.**- Lo van a debatir en comisiones.

**Srta. SOLDI.**- ¿Cuándo?

**Sr. DECANO.**- En la próxima reunión de comisiones.

**Srta. SOLDI.**- ¿Y quién me lo asegura? Porque yo ya cumplí con la modalidad.

**Sr. DECANO.**- Yo le voy a asegurar que lo van a debatir. Lo que pasa es que usted tiene que entender que en los cuerpos deliberativos se debate, y el tema es que dentro del cuerpo del debate de los cuerpos colegiados las ideas se enriquecen colectivamente y a veces se comparten las ideas y a veces no se comparten las ideas. Y a veces las ideas se superan sobre la propuesta original.

Yo me comprometo cuando tome nota ahora el Secretario Académico, que lo traten en la próxima reunión de comisiones. Ustedes ahí defenderán sus proyectos y podrán debatirlos con los consejeros, fundamentarlos con todos los claustros, con los auxiliares, con los docentes, con los JTP, con los graduados, con todos sus pares; y podrán analizar si es una buena idea o si podría hacerse de una manera distinta.

**Srta. SOLDI.**- De todas formas, insisto, no podemos siempre estar a la buena voluntad. Porque si hay un procedimiento establecido, por el cual yo tengo la posibilidad de acceder a ese debate en comisión y fue cumplido en tiempo y forma, no puede ser que un año y medio para acá, y puntualmente hago hincapié en la última sesión, más los dichos de Catalano, ¿qué respuesta tengo yo?

**Sr. DECANO.**- Le estoy dando una respuesta, lo van a tratar en comisiones la próxima reunión de comisión. ¿No quiere que se trate en la próxima reunión de comisión? No se trata.

**Srta. SOLDI.**- No estoy diciendo que no quiero que se trate en la próxima reunión de comisión. Quiero dar cuenta de cómo ha sido el funcionamiento. Porque no es que estamos hablando de peras y manzanas, yo estoy acá defendiendo los derechos de los compañeros que me pusieron en este lugar, más allá del debate que se ha dado por mi rol o no. Me han puesto en este lugar para que yo venga a defender sus derechos; estamos hablando de compañeros que vuelven a las 12 de la noche a su casa, estamos hablando de compañeros que tienen que elegir entre cursar o trabajar y necesariamente van a tener que elegir trabajar. Porque a veces es un sustento personal o el sustento de sus familias.

**Sr. DECANO.**- ¿Sabe qué es lo que le propondría? Que quizás también podrían crear una comisión para debatir todas las modificaciones del régimen de enseñanza y empezar a debatir si no hay que cambiar el régimen de enseñanza. Porque el régimen de enseñanza es: presencia, carga horaria y evaluación. Si usted quiere trastocar alguno de esos elementos del régimen de enseñanza, van a tener que entrar en debate el resto de las variables que tienen hoy.

Si usted propone que sobre 120 minutos de duración de una clase, a que a una persona se le autorice todas las clases a que llegue 20 minutos tarde o se retire 20 minutos antes, la pregunta va a ser: ¿cumple la carga horaria ese alumno o no la cumple? Va a dar una materia de tantas horas, o va a ser formalmente de tantas horas, pero que después por reglamentación y excepción va a ser menos. Digamos, ¿va a haber alumnos de primera y alumnos de segunda de la misma comisión?

Entonces, todas esas cuestiones las tienen que debatir dentro de la comisión en virtud de las ideas, y buscar cuál es la mejor para satisfacer el problema que usted dice

que tienen los estudiantes, el régimen de enseñanza, la carga horaria que tiene una materia, que no es antojadiza, porque eso significa dar determinados conocimientos en determinado tiempo y, a su vez, saber si esos contenidos se pueden dar en ese tiempo o en más tiempo. Porque uno a través de ello, uno trata de calibrar el régimen de enseñanza en lo que va a dar de contenidos en un determinado tiempo. Y si yo les modifico las variables de ese tiempo, tengo que dar una solución al estudiante pero también a los estándares que tiene que dar la Facultad para la formación.

Porque si no, directamente aniquilamos el régimen de promoción, que todo el mundo curse lo que quiera, la carga horaria que quiera, y se someta a la evaluación final, la cual es una posibilidad pero hay que debatir todo el régimen de enseñanza.

Es muy difícil debatir sobre tablas un régimen de enseñanza promocional con presencia, pero con presencia parcial, con una carga horaria del Plan de Estudios de 94 horas en las cuatrimestrales, pero que en el régimen de cursadas los habilitas a que se retiren 20 minutos antes o que lleguen tarde. Entonces, son de 2 horas o no son de 2 horas.

**Srta. SOLDI.**- Perfecto, pero ¿qué alternativa me propone el Consejo?

**Sr. DECANO.**- Le estoy diciendo, debatirlo en comisiones.

**Srta. SOLDI.**- Si yo ya cumplí el procedimiento para que se debata y no se debate.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Brook.

**Abog. BROOK.**- Primero pido que se respete el orden de la palabra, porque recién tenía la palabra la doctora Maltas.

Lo que voy a proponer es que sea pasado a comisión, y que, como dijo el Decano, lo tratemos ahí. Y cerremos acá, porque si no esta discusión se va a hacer interminable.

**Sr. DECANO.**- Atento a la moción de orden planteada por el consejero Brook, se cierra el debate de este tema, y atento a la moción concreta, voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de lo que plantea la consejera o el pase a comisión que plantea el consejero Brook.

Voy a poner entonces, dado que planteó moción de orden e implica cerrar el debate y la votación inmediata, la votación del moción del consejero Brook para que lo planteado en esos expedientes por la consejera sean tratados en comisión.

Los que estén por el tratamiento en comisión de los citados expedientes, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasan a comisión para ser tratados en las próximas reuniones de comisiones.

**Abog. BROOK.**- La consejera votó también que pase a comisión.

**Sr. DECANO.**- Sí, mayoritariamente se pasó el pase a comisión: primero a la Comisión de Enseñanza y después a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Paso entonces al tratamiento sobre tablas que les mencionaba. Primero el expediente de Leiva Fernández, incorporando el seminario intensivo de invierno, de Actualización en Materia Contractual conforme al nuevo Código Civil y Comercial.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Aprobado el seminario intensivo, pasa a ser último punto del Orden del Día.

En consideración, el tratamiento sobre tablas de los nuevos seminarios de grado para la oferta académica del segundo cuatrimestre del año 2017, conforme a los que mencioné anteriormente.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasan a ser último punto del Orden del Día.

En consideración, el expediente formado por el doctorando Pedro Luis Suárez, por el cual la Comisión de Grado Académico del Doctorado dictamina que debe completar 9 créditos para ser admitido al programa del doctorado e iniciar los cursos de las asignaturas obligatorias conforme al Reglamento.

Pongo en votación el tratamiento sobre tablas del citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa a ser último punto del Orden del día.

Y pido el tratamiento en conjunto de los otros dos expedientes, que son las admisiones al régimen del doctorado, solicitados por los doctorandos Paula Daniela Tobes y Diego Jesús Batalla, en el cual la Comisión del Doctorado declara admitirlos al régimen del doctorado.

Pido autorización al cuerpo para el tratamiento en conjunto. Los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Solicito el tratamiento sobre tablas de los citados expedientes. Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasan a ser último punto del Orden del Día.

Y el último sobre tablas es una solicitud de Pedro Carlos Bauman, también doctorando del doctorado en Ciencias Jurídicas, quien solicita una reconsideración sobre las observaciones realizadas sobre su Plan de Tesis, y en el cual la Comisión de Grado Académico del Doctorado considera que esta segunda reconsideración sobre el proyecto que ya ha sido observado, también merece ser rechazado y propone tal recomendación al Consejo Directivo.

En consideración, solicito el tratamiento sobre tablas del citado expediente, que contiene dictamen de la Comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa a ser último punto del Orden del día.

## **PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 439**

**Sr. DECANO.**- El punto es la consideración del Acta 439 correspondiente a la sesión de fecha 4 de mayo de 2017 cuya copia fue enviada por correo electrónico, el día 13 de junio próximo pasado.

**Abog. MARTÍN.**- Yo no estuve presente, de modo que solicito mi abstención de votar.

En consideración, pongo en votación el Acta N° 439, con la abstención de Juan Carlos Martín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

## **PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

### **3-1.- Revista Anales**

**Sr. DECANO.**- Les comento algunas de las actividades que han transcurrido desde la última reunión.

Hemos hecho entrega de lo que es el segundo número extraordinario de la revista Anales. Yo ya les he comentado que el doctor Corbetta desde hace un tiempo propone que no se agote la edición científica o la posibilidad de la publicación científica de los profesores de la Facultad en una edición de la revista Anales en su versión ordinaria; sino proponer un número extraordinario, monotemático y que también sea una versión anual.

La que hemos hecho entrega ahí, que ya nos ha entregado la editorial La Ley, es el número 2, recuerden que el número 1 fue dedicado al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Este número 2, que corresponde al año 2016, se dedicó al Bicentenario de la Independencia Argentina, y van a ver que escriben destacados académicos de Argentina, historiadores. Y también, con motivo de que, simultáneamente a lo que ha sido la independencia argentina de 1816 se dio también la independencia de algunos países latinoamericanos, de modo que se aprovechó la ocasión para invitar a algunos profesores extranjeros para que también escribieran sobre la independencia de sus respectivos países y dar una perspectiva un poco más regional del proceso de independencia.

Se ha hecho un aporte, que logró editar la Facultad no solo en soporte papel sino que ha sido digitalmente incorporada a la carpeta de la Universidad, al SEDICI, y es un aporte humilde desde la Facultad al bicentenario.

Ya está en plena recolección la del año 2017, que ya se los había comentado, que está dedicada al centenario de la reforma de 1918, a la Reforma Universitaria, y de la enseñanza del Derecho. Ese va a ser el número extraordinario de 2017.

- **Se toma conocimiento.**

### **3-2.- Convocatoria de la Clínica de Derechos Humanos**

**Sr. DECANO.-** Les comento asimismo, que se ha lanzado la convocatoria para incorporar alumnos y jóvenes graduados para que participen de la Clínica Jurídica sobre Discapacidad, que dirige en el área de la Clínica de Derechos Humanos, el profesor José María Martocci, con quien días pasados tuve una reunión en la cual evaluaba la presentación colectiva en virtud de lo que ha tomado estado público: el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se decreta la suspensión de numerosos beneficios no contributivos o graciables de discapacitados, y quizás solicite autorización a este Cuerpo en las próximas semanas para hacer una acción judicial, sin perjuicio de que ya estaba haciendo administrativamente recomendaciones frente a la precarización de derechos que estaban sufriendo algunas personas.

- **Se toma conocimiento.**

### **3-3.- Secretaría de Extensión: convocatoria de seminarios y capacitaciones.**

**Sr. DECANO.-** Desde la Secretaría de Extensión, se encuentra abierta la inscripción para realizar un seminario que es organizado por el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, que consta de 4 encuentros. También es un ámbito de capacitación, destinado no solo a alumnos y docentes de esta Facultad, sino al público en general que esté interesado en la problemática.

También estamos convocando a la capacitación de graduados, en lo que son las estrategias de la oratoria y el discurso técnico jurídico.

- **Se toma conocimiento.**

### **3-4.- Convocatoria del Ministerio de Justicia de la Nación**

**Sr. DECANO.-** El Ministerio de Justicia de la Nación ha invitado a las Facultades de Derecho y a las universidades a una convocatoria, para financiar, desde el Ministerio de

Justicia de la Nación, proyectos orientados a mejorar el acceso a la justicia en cooperación con los centros de acceso a la justicia. Esto tiene que ver con los centros de atención y facilitación en la asistencia jurídica gratuita, para las personas más vulnerables y que no tienen acceso a la defensa privada.

- **Se toma conocimiento**

### **3-5.- Jornadas Nacionales de Derecho Civil**

**Sr. DECANO.-** Hemos, también, reafirmado a través de la realización de las Jornadas Preparatorias de Derecho Civil. Se hicieron el 1 y 2 de junio pasado.

Recuerden que la Facultad va a ser sede de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil que se realizarán los días 28, 29 y 30 de septiembre próximo, las cuales son organizadas por la Facultad.

- **Se toma conocimiento**

### **3-6.- Secretaría de Extensión Universitaria: Dirección de Publicaciones**

**Sr. DECANO.-** Desde la Dirección de Publicaciones, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria se han hecho 2 últimas publicaciones. Una creo que ya he informado en la reunión pasada, que fue un Manual de Obligaciones en el nuevo Código Civil y Comercial, que es de autoría del profesor Jorge Martínez, y en el cual hace el desarrollo de las obligaciones en el nuevo régimen del nuevo Código, y donde se ha publicado una edición simbólica, pero se ha publicado a su vez electrónicamente y puesto en el repositorio digital de las Universidad, el SEDICI.

Lo mismo con un libro que ha escrito el profesor Amós Arturo Grajales y Nicolás Negri, que es un manual de la materia Introducción al Pensamiento Científico, en virtud de que es la segunda materia del nuevo Plan de Estudios, y que es una materia nueva, y que son contenidos nuevos para la carrera y no hay bibliografía concentrada única que haga al abordaje de la materia, a efectos de facilitar el aprendizaje por parte de los alumnos que se encuentran frente a una nueva materia. Ellos aportaron un libro de textos, un manual, y en el cual la Facultad accedió a hacerle una edición simbólica, y que ellos cediendo los derechos de propiedad intelectual permiten subirlo al repositorio SEDICI y difundirlo de manera gratuita, como si fuera un e-book.

- **Se toma conocimiento.**

### **3-7.- Nueva convocatoria de Derecho al Arte**

**Sr. DECANO.-** Les comento que también la Facultad ha adherido, junto con el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Salud de la Universidad en una nueva campaña solidaria de donación de sangre, que tendrá sede en la Facultad el día 30 de junio de este año, en el horario de 8 a 12 horas. Invitamos a todos aquellos que quieran donar sangre, la Facultad va a ser cabecera de centro de recopilación y donación el día 30 de junio, de 8 a 12 horas, en el aula 5.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.8.- Conferencia sobre cannabis medicinal**

**Sr. DECANO.-** Hemos sido sede, a través de la Cátedra 1 de Filosofía del Derecho y la Maestría en Bioética Jurídica que se dicta en el Posgrado de esta Facultad, mediante una conferencia en un tema de actualidad como son los aspectos médicos, jurídicos y bioéticos del uso del cannabis medicinal.

Se realizó esta Jornada de Reflexión con un abordaje a partir de la nueva Ley mediante la cual se legalizó el uso del cannabis y del aceite medicinal de cannabis para uso terapéutico.

Fue un marco teórico –no hubo práctico- en el cual se abordó esta problemática.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.9.- Desafíos del Municipio del Siglo XXI**

**Sr. DECANO.-** El próximo 21 de junio de este año, a las 18 horas, esta Facultad será sede de una Conferencia sobre los Desafíos del Municipio del Siglo XXI, organizada por el Observatorio de Temas Federales de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que recientemente ha creado este Consejo.

Habrará una conferencia magistral de Antonio María Hernández, uno de los máximos especialistas en Derecho Municipal de la Argentina. Fue convencional constituyente del año '94, fue convencional constituyente de la provincia de Córdoba; es especialista en Derecho Municipal y titular de la Cátedra de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial en Córdoba, como también en la UBA. Vendrá a dar una conferencia sobre los Desafíos del Municipio en el Siglo XXI.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.10.- Capacitación a docentes para el manejo de las Cátedras Virtuales**

**Sr. DECANO.-** Desde la Secretaría de Asuntos Académicos se está haciendo un taller de capacitación en cátedras virtuales a efectos de que los docentes, ya sean profesores como auxiliares docentes, sean capacitados en lo que es la administración y el uso de la herramienta “Cátedras Virtuales”, ya que si bien la plataforma de la página web de la Facultad lo permite, no es una herramienta que esté siendo utilizada en profundidad y, asimismo, se observaba desde la Secretaría Académica que se necesitaba capacitación para potenciar esa herramienta.

En eso está la Secretaría y está haciendo talleres para auxiliar a los docentes en el manejo de las “Cátedras Virtuales”.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.11.- Últimos procesos electorales en Gran Bretaña y Francia.**

**Sr. DECANO.-** El Observatorio Electoral de la Facultad que depende de la Secretaría de Relaciones Institucionales, a través de su Subdirector, profesor Sebastián López Calendino, ha participado de los últimos procesos electorales en Gran Bretaña, en este caso en las elecciones parlamentarias.

Y en Francia también ha participado, también a través de nuestro Observatorio en Temas Políticos Electorales.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.12.- Charla sobre “El Municipio Argentino. Realidades y Perspectivas”**

**Sr. DECANO.-** Volviendo a la cuestión municipal, pero ahora desde el punto de los administrativistas y organizado por el Instituto de Derecho Administrativo, también se va a realizar una charla sobre “El Municipio Argentino. Realidades y Perspectivas” a cargo de otros especialistas, docentes bonaerenses: Iván Tenaglia y Raúl Moreno, ambos especialistas en Derecho Municipal y trabajan en la Asesoría de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.13.- Jornada sobre “Municipio Argentino. Nuevas Realidades”**

**Sr. DECANO.-** El día 26 de junio también habrá una Jornada sobre “Municipio Argentino. Nuevas Realidades”.



También se han realizado distintas actividades, congresos y Jornadas que ustedes pueden ver que cotidianamente se informan a través de la página web de la Facultad.

Es todo cuanto tengo para informar.

- **Se toma conocimiento.**

**PUNTO 4 - CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO  
ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO  
PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL. (EXPTE. 400-3322/12)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 109/114), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y en el que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179 y Resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- al abogado Raúl Luis Montero.-

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2017.

Fdo.: BROOK, BIGLIARDI

**Sr. DECANO.-** En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual se recomienda que, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Asesora interviniente, corresponde designar en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, en el cargo de profesor adjunto ordinario con dedicación simple, al abogado Raúl Luis Montero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 5 - CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS  
PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y TRES CARGOS DE AYUDANTES DE  
PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE  
DERECHO AGRARIO. (EXPTE. 400-3463/15)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 161/166), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y en el que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Anexo I de la Resolución 415/04 Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Docencia).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Agrario en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado a la abogada Laura Patricia Cámara y en el cargo de Ayudante de Primera categoría rentado a los abogados Ignacio Nievas, Carolina Murga y Flavio Fernando De Dios.-

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2017.

Fdo.: BROOK,

**Sr. DECANO.**- En consideración lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora interviniente, corresponde designar en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Agrario en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado a la abogada Laura Patricia Cámara y en el cargo de Ayudante de Primera categoría rentados a los abogados Ignacio Nievas, Carolina Murga y Flavio Fernando De Dios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 6 - CONCURSO POR EQUIPO PARA PROVEER UN CARGO DE TITULAR Y DOS DE ADJUNTOS EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES. (EXPTE. 400-6659/16)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Por las presentes actuaciones tramita el llamado a concurso de oposición y antecedentes para proveer cargos para la materia Introducción al Estudio de la Ciencias Sociales.

1. Mediante corresponde 7 (fs. 531/532, presentado el 9/3/17), los postulantes Piana, Gardinetti y Batista recusan a la integrante de la Comisión Asesora Juana Lezana en virtud de que "fue seleccionada como docente de una de las comisiones (comisión 7) siendo su titular y adjuntos interinos los miembros de uno de los equipos que ella debe evaluar". Lo que a criterio de los recusantes afectaría su imparcialidad.

2. A fojas 547, Juana Lezana se notifica de la recusación y solicita su rechazo.

Cabe destacar que Lezana fue designada por el Consejo Directivo por resolución 517/16 del 29/12/16, en el marco del llamado a concurso abreviado de antecedentes aprobado por resolución 672/16.

3. Corresponde determinar en primer término si la recusación ha sido presentada en término.

El artículo 10 de la ordenanza UNLP 179 establece que podrá impugnarse a los postulantes inscriptos y recusar a los miembros de las Comisiones Asesoras, en el plazo de tres (3) días a contar del siguiente al último de la exhibición en cartelera mural de cada Unidad Académica.

En este caso, teniendo en cuenta que la causal de la recusación invocada es posterior a la publicación de los miembros, el plazo debe computarse desde que ella se genera o desde que ella se hace conocida.

En tal sentido, la designación fue efectuada en diciembre de 2016 y el dictado del curso se inició el 1º de febrero de 2017, por lo que el plazo para plantear la recusación comenzó a computarse a partir de esta última fecha.

Por lo que la presentación, articulada el 9/3/17, resulta extemporánea.

4. Sin perjuicio de ello, desde el aspecto de fondo, debe destacarse que la designación de Lezana fue efectuada por el Consejo Directivo conforme lo relatado precedentemente, sin que haya habido intervención del equipo docente designado interinamente.

Dicha situación implica que la relación entre la integrante de la Comisión y los docentes se redujo a la relación normal de cátedra.

Por todo ello, esta Comisión considera que no hay circunstancias que impliquen una pérdida de imparcialidad de la jurado o que ella tenga un interés no académico en el resultado del concurso (conf. Art. 15, inc. 2, ord. 179), por lo que corresponde rechazar la recusación articulada.

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: MALTAS

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2017.

Fdo.: BROOK,

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual considera que no hay circunstancias que impliquen una pérdida de imparcialidad de la jurado o que ella tenga un interés no académico en el resultado del concurso, conforme el artículo 15, inciso 2) de la Ordenanza N° 179, por lo que recomienda rechazar la recusación articulada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 7 - EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN PARA CONSIDERAR EXPEDIENTES**

**Abog. ORLER.**- Se propone que el Honorable Consejo Directivo se constituya en comisión para tratar los siguientes expedientes: expedientes 400-8178/17 y 400-6661/16.

**Sr. DECANO.-** En consideración la moción de constitución del Consejo Directivo en comisión, formulada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** El Consejo Directivo queda constituido en comisión.

- **El Consejo Directivo queda constituido en comisión.**

**Sr. DECANO.-** Habiendo finalizado los motivos que dieran origen a que el Consejo Directivo se constituyera en comisión, continúa la sesión.

En primer lugar tenemos el expediente 400-8178/17. El despacho ha sido elaborado en el sentido de otorgar vista a la peticionante de las actuaciones, como asimismo copia de la versión taquigráfica del Acta 439 de la sesión del 4 de mayo de 2017 a la doctora Zendri, como así también solicitar que delimite la impugnación o el acto administrativo o del Consejo Directivo o de Decanato por el cual se agravia e impugna, y precise la impugnación, así como el rechazo a la suspensión de la puesta en marcha de la materia Introducción al Pensamiento Científico y el rechazo de la suspensión de la cátedra y equipo, a fin de designarlos interinamente para que dicten la materia en el primer cuatrimestre 2017. Bajo estos ejes temáticos es que proponemos el despacho.

En lo que se refiere al expediente 400-6661/16, se acepta la renuncia de Cure, se acepta la recusación sobre Calcaterra y se mantiene a Borgnia.

Con el alcance y el sentido de los dictámenes, los pongo en consideración.

Los que estén por la afirmativa de los citados despachos, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 8 – TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 7 AL 23, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

**Abog. ORLER.-** Debido a que los puntos 7 al 23, inclusive, del Orden del Día, se refieren a adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 7 al 23 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.-**

Punto 7 - **CONSANI, Norberto E.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción del Abog. Emiliano Dreon. (Expte. 400-5745/16).

Punto 8 - **CONSANI, Norberto E.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción de la Abog. María Julieta Duedra. (Expte. 400-7356/17).

Punto 9 - **GONZALEZ, Manuela Graciela.** Profesora Titular de la Cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Adscripción de la Abog. María Constanza Burgueño Nieva. (Expte. 400-7899/17).

Punto 10 - **MARTINEZ, Gabriela Silvana.** Profesora Titular de la Cátedra 3 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Agustina Pilar Cuerda. (Expte. 400-6076/16).

Punto 11 - **LINCHETTA, María Cristina.** Profesora Titular de la Cátedra 2 de Derecho Político. S/Adscripción del Abog. Gustavo Troncoso Vivas. (Expte. 400-254/09).

- Punto 12 - **GONZALEZ, Edgardo**. Profesor Titular de la Cátedra 3 de Derecho Agrario. S/Adscripción de la Abog. María Agustina Sardella. (Expte. 400-4760/15 Cde. 1).
- Punto 13 - **SORIA, Pedro Luis**. Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Ariel Osvaldo Larrea. (Expte. 400-7679/17).
- Punto 14 - **FERRER, Patricia**. Profesora Titular de la Cátedra 2 de Derecho Comercial II. S/Adscripción de la Abog. Virginia Belén Colora. (Expte. 400-8112/17).
- Punto 15 - **FERRER, Patricia**. Profesora Titular de la Cátedra 2 de Derecho Comercial II. S/Adscripción del Abog. Martín Isidro Bilbao. (Expte. 400-8111/17).
- Punto 16 - **HANKOVITS, Agustín**. Profesor Titular de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Rocío Ayelén González. (Expte. 400-7896/17).
- Punto 17 - **PASTORINO, Leonardo Fabio**. Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Adscripción de la Abog. María Florencia Pinedo. (Expte. 400-7895/17).
- Punto 18 - **GAMALERI, Rosana**. Profesora Titular de la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4034/12 Cde. 1).
- Punto 19 - **PEREZ DUHALDE, Ramiro**. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Penal I. S/Baja de la adscripción de Juliana Manso Navarro. (Expte. 400-1688/14 Cde. 1).
- Punto 20 - **PEREZ DUHALDE, Ramiro**. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Penal I. S/Baja de la adscripción de Cecilia Fanessi. (Expte. 400-2141/10 Cde. 3).
- Punto 21 - **SZEINFELD, Jorge**. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de la adscripción de María Florencia Yantorno. (Expte. 400-4489/12 Cde. 1).
- Punto 22 - **SZEINFELD, Jorge**. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de la adscripción de María Belén Vázquez. (Expte. 400-2063/10 Cde. 2).
- Punto 23 - **SZEINFELD, Jorge**. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de la adscripción de Álvaro Bautista Flores. (Expte. 400-1174/09 Cde. 5).

**Sr. DECANO**.- Tiene la palabra la consejera Soldi.

**Srta. SOLDI**.- Gracias.

Quería decir que a partir de este punto y los que siguen, hubo una confusión respecto de las firmas porque la consejera Visconti estuvo ausente en la sesión pasada de la Comisión y vine yo. Y también estuvo presente la consejera Bigliardi.

**Sr. DECANO**.- Entonces, donde dice "Visconti" debería decir "Bigliardi".

En particular, y con la aclaración que se acaba de hacer, pongo en votación los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. En todos los casos, donde dice "Visconti" debe decir "Bigliardi".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 9 - AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
"ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN PARA PERSONAS EMBARAZADAS Y  
PAREJAS". (EXPTE. 400-8218/17)**

**Abog. ORLER**.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de fojas 1/2.-

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2017.-

Fdo.: JACOB, MALTAS, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: SANDE, OTTO, MARENNA, KRIKORIAN, SOLDI

**Sr. DECANO**.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Balbín.

**Srta. BALBÍN**.- Particularmente, los tres puntos que están juntos en el Orden del Día, son tres proyectos que presentamos desde la Agrupación Franja Morada y que, al margen de su tratamiento en conjunto o no para la votación, sí me gustaría fundamentarlos en conjunto porque forman parte de un Programa en el que estamos trabajando desde el año pasado, que es el Programa Garantizar que implica llevar sobrellevar todas las fallas y falencias que sigue teniendo la Facultad para el claustro estudiantil en su conjunto, y que llevan también en significar más conflictos para todos nuestros compañeros.

Puntualmente, en el punto 24, el proyecto trata de la posibilidad de las personas embarazadas como también de sus parejas o progenitores que pueden acreditar la condición de madre o padre, como pueden hacerlo quienes tienen hijos que ya han nacido.

Entendemos que este es un beneficio muy grande para quienes están formando una familia o para quienes ya la han formado.

El proyecto que sigue, en el punto 25, es uno por el cual planteamos la ampliación de las vacantes puras. Hoy en día, en nuestro régimen de cursos por promoción se establece no solamente una primera inscripción sino también una incorporación por las partes impuras, que es algo que hace automáticamente el sistema y que muchas veces genera más conflictos, más inconvenientes y más estudiantes afuera de las aulas que lo que podría sobrellevarse con este proyecto que estamos planteando.

Lo que nosotros queremos es que las vacantes impuras, que son esos lugares que el sistema completa automáticamente ante la renuncia o la dada de baja de un compañero, en lugar de autocompletarse, que pase a ser una vacante pura, así podamos ser los estudiantes los que podamos elegir en qué comisión cursar, en el momento de ser incorporados en una cursada, y no quedar al libre albedrío del sistema que nos incorpora en una comisión a la que no podemos asistir porque trabajamos.

Creemos que este es un proyecto que podría ayudar a seguir avanzando a que más estudiantes, más compañeros nuestros, puedan acceder a las aulas.

Por último está el proyecto que está en el punto 26 del Orden del Día, es por el cual plantamos la ampliación de los períodos de renuncia sin sanción a través del sistema Siu Guaraní.

Nosotros, hoy en día, tenemos un único período para renunciar a través del sistema Siu Guaraní sin ser pasibles de una sanción, quedando en el transcurso de un cuatrimestre o, peor aún, en el semestre, en la situación de tener que buscar un justificativo, de salud o laboral, para renunciar a una materia, cuando muchas veces son otras las circunstancias que pasan por la vida de nuestros compañeros, para tener que abandonar una cursada. Muchas veces son cuestiones personales, de familia, imposibles de acreditar y hacen que ese estudiante tenga que sufrir el tener que dejar la

cursada, con todo lo que esto conlleva, sino que significa una sanción aún mayor que es la de no poder cursarla ni rendirla libre en el transcurso de este período.

Creemos que estos tres proyectos en particular van a ayudar muchísimo a la permanencia de los estudiantes adentro de esta Facultad, a poder seguir avanzando nuestros compañeros en su paso por la carrera y van a poder seguir conteniendo y permitiendo la formación como futuros profesionales de cada uno de nosotros.

**Sr. DECANO**.- Gracias, consejera.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pongo en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual eleva proyecto de resolución de acreditación de condición con personas embarazadas y parejas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 10 - AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN “AMPLIACIÓN DE VACANTES PURAS”. (EXPTE. 400-8219/17)**

**Abog. ORLER**.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de fojas 1.-

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: SANDE, OTTO, MARENNA, KRIKORIAN, SOLDI

**Sr. DECANO**.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual recomienda la aprobación del proyecto de resolución denominado “Ampliación de las vacantes puras”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 11 - AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN “AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RENUNCIAS POR SIU GUARANÍ”. (EXPTE. 400- 8220/17)**

**Abog. ORLER**.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de fojas 1.-

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: SANDE, OTTO, KRIKORIAN, SOLDI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual aconseja aprobar el proyecto de resolución de ampliación del período de renuncia por Siu Guaraní, sin sanción para el alumno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado. (Aplausos)**

**PUNTO 12.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.  
E/NOTA DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR  
JORGE P. MARTÍNEZ. (EXPTE. 400-8159/17)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho del Consumidor dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Jorge Pablo Martínez, en relación a la autorización para promover la denuncia cuya copia se acompaña a fs. 1/10.

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo conceder la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber a la Clínica interviniente que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso judicial.

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN, MALTAS, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: MARENNA, OTTO, KRIKORIAN, SOLDI

**Sr. DECANO.**- En consideración.

Mediante este punto el Director de la Comisión de Derechos del Consumidor, Jorge Martínez, solicita autorización para hacer un planteo.

Tiene la palabra el consejero Brook.

**Abog. BROOK.**- Es para pedir a los hipermercados que en las etiquetas de los productos que venden para consumo, como por ejemplo las carnes, diga con qué fue alimentado el animal que estamos consumiendo.

**Sr. DECANO.**- En votación la autorización que solicita el profesor Jorge Martínez, de la Clínica Jurídica de Derechos del Consumidor, a efectos de efectuar reclamos para que



las grandes cadenas de hipermercados informen al consumidor respecto a los productos cárnicos, procedencia de origen de los animales, sistema de engorde y alimentación.

Los que estén por la afirmativa de la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Se autoriza al profesor Martínez a hacer la presentación.

**PUNTO 13 - BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.  
E/NOTA DEL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS Y  
DISCAPACIDAD JOSÉ MARÍA MARTOCCI. (EXPT. 400-8183/17)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos y Discapacidad dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. José María Martocci, en relación a la autorización de la presentación que se adjunta referida al pedido de suspensión del proceso de subasta en el marco de los autos “Peláez Ricardo Raúl c/Cardone José s/Quiebra s/División de condominio” en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata.

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones y la copia de la presentación que se acompaña a fs. 1/18, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo conceder la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber a la Clínica interviniente que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso judicial.

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN, MALTAS, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: OTTO, KRİKORIAN, SOLDI, SANDE, BROOK, BIGLIARDI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de la de Interpretación y Reglamento, por el cual se autoriza al Director de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad, José María Martocci, a efectuar presentación judicial en el marco de la causa caratulada “Peláez Ricardo Raúl c/Cardone José s/Quiebra s/División de condominio” a efectos de hacer planteo en lo referido al acceso a la vivienda.

Tiene la palabra el consejero Brook para aclarar el tema al consejero Martín.

**Abog. BROOK.**- Es así: hubo un pedido de un juicio, un pedido de subasta sobre un bien inmueble de dos ancianos. Nosotros pedimos una medida cautelar para que no se les subaste el bien a esos ancianos que no tienen vivienda.

**Abog. MARTÍN.**- Muy bien.

**Sr. DECANO.**- En carácter de letrados patrocinantes.

Pongo en votación la autorización solicitada por el profesor José María Martocci.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14 - GERLERO, MARIO. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL  
“SIMPOSIO ARGENTINO DE INFORMÁTICA Y DERECHO (JAIIO)”. (EXPTE. 400-  
8222/17)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Prof. Mario Gerlero, solicitando el pedido de Declaración de Interés Académico del 17º Simposio de Informática y Derecho. A realizarse en el marco de las 46º Jornadas Argentinas de Informática (46º JAIIO) y las 43º Conferencias Latinoamericanas de Informática (XLIII CLEI).

Los docentes y alumnos de nuestra casa de altos estudios participan en este simposio desde hace varios años alcanzado no sólo la participación en el Comité Académico y la publicación de producciones científicas, sino también la tarea de convocatoria, organización y desarrollo del evento de trascendencia nacional internacional.

En esta oportunidad dos de los integrantes del grupo GECSI han sido designados coordinadores del Simposio y éste Consejo ha declarado de interés académico anteriores ediciones del evento.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la solicitud efectuada por el Prof. Mario Gerlero y declarar de Interés Académico el 17º Simposio de Informática y Derecho a realizarse en el marco de las 46º Jornadas Argentinas de Informática (46º JAIIO) y las 43º Conferencias Latinoamericanas de Informática (XLIII CLEI).-

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN, MALTAS, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SOLDI, SANDE, BROOK, BIGLIARDI

**Sr. DECANO.-** En consideración.

Pongo en votación la solicitud del profesor Mario Gerlero para que se declare de interés académico el Simposio Argentino de Informática y Derecho, JAIIO.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15 - ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.  
E/SEMINARIOS INTENSIVOS DE INVIERNO 2017. (EXPTE. 400-3181/15)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones las propuestas de seminarios intensivos de invierno efectuadas por los profesores Juan Amestoy "Estado del arte en materia de Derechos Sociales. Doctrina y Jurisprudencia. Análisis comparativo del sistema previsional Nacional y Bonaerense", Juan José de Olivera "Derecho Sucesorio", Eduardo A. Fernández "Procesos de impugnación. Teoría general de los recursos", Gilda I. Maltas "Técnicas de Litigación Penal", Analía Consolo "Arbitraje Comercial Interno e Internacional".

Que a fs. 95 el secretario de Asuntos Académicos manifiesta que las presentaciones efectuadas cumplen con la normativa de seminarios.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar los seminarios intensivos de invierno propuestos.-

Sala de Comisiones, junio de 2017.-

Fdo.: MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, BIGLIARDI

Aquí se agrega el que pedimos sobre tablas, del profesor Leiva.

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual recomienda la aprobación de los seminarios intensivos de invierno que enunciaba el Secretario de Asuntos Académicos y, atento el Orden del Día, al que se le ha incorporado sobre tablas el Seminario Intensivo de Invierno, Actualización en materia contractual conforme al nuevo Código Civil y Comercial, pido autorización al Cuerpo para incorporarlo dentro de este punto 30 del Orden del Día.

Solicito la mencionada autorización.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento por el cual recomienda la aprobación de los seminarios intensivos de invierno que se proponen, más la propuesta que corre por el 400-3181/15 Cde.4, que es la propuesta del profesor Leiva Fernández sobre el seminario intensivo en materia contractual conforme al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16 - GARDINETTI, JUAN PAULO. ALUMNO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN  
DOCENCIA UNIVERSITARIA. E/JURADO PARA SU TRABAJO FINAL  
INTEGRADOR. (EXPTE. 400-2529/11)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la recomendación efectuada por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria (fs. 90), esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse como jurado evaluador del Trabajo Final Integrador del

Abog. Juan Paulo Gardinetti a las siguientes personas: Prof. Magali Catino, Abog. Rita Gajate y Esp. Julieta Veloz.-  
Sala de Comisiones, junio de 2017.-  
Fdo.: MALTAS, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 8 de junio de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, BIGLIARDI, SOLDI, OTTO, MARENNA

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual se aprueba el trabajo final integrador del abogado Juan Paulo Gardinetti y se propone como directora a la profesora Magali Catino, a la abogada Rita Gajate y a la especialista Julieta Veloz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17 – TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 32 AL 37 INCLUSIVE,  
DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE POSGRADO**

**Abog. ORLER.**- Debido a que los puntos 32 al 37 inclusive, del Orden del Día, se refieren a designaciones de posgrado, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 32 al 37 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.**-

PUNTO 32.- **MUÑOZ, Lorena.** Secretaria de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de Gustavo F. Rullansky. (Expte. 400-8151/17).

PUNTO 33.- **MUÑOZ, Lorena.** Secretaria de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de docentes. (Expte. 400-8097/17)

PUNTO 34.- **LAMOGLIA, Carlos M.** Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de docentes. (Expte. 400-8099/17).

PUNTO 35.- **LAMOGLIA, Carlos M.** Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de docentes. (Expte. 400-8098/17).

PUNTO 36.- **MAYON, Carlos Alberto.** Director de la Especialización en Derecho Constitucional. S/Designación de docentes. (Expte. 400-7919/17)

PUNTO 37.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de docentes. (Expte. 400-7355/17).

**Sr. DECANO.**- En particular, pongo en votación los puntos 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18 – TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 38 AL 41 INCLUSIVE,  
DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTOS DE TESIS**

**Abog. ORLER**.- Debido a que los puntos 38 al 41 inclusive, del Orden del Día, se refieren a proyectos de tesis, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO**.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 38 al 41 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO**.- Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER**.-

PUNTO 38.- **MARZUQA GIACAMAN, Karim Constantino**. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-7917/17).

PUNTO 39.- **FALLA CASTELLANOS, Juliana**. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-7916/17).

PUNTO 40.- **FERRARI, Hugo Domingo**. Alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-7776/17).

PUNTO 41.- **ECHEVESTI, Rosario María**. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final y solicita director del mismo. (Expte. 400-8150/17).

**Sr. DECANO**.- En particular pongo en votación los puntos 38, 39, 40 y 41.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 42 Y 43 DEL ORDEN  
DEL DÍA. JURADOS EVALUADORES PARA TESIS**

**Abog. ORLER**.- Debido a que los puntos 42 y 43 se refieren a jurados evaluadores para tesis, se propone su tratamiento en conjunto.

**Sr. DECANO**.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 42 y 43, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO**.- Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER**.-

PUNTO 42.- **HUENCHIMAN, Valeria**. Secretaria de Postgrado. E/Jurado evaluador para el trabajo de tesis de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Daniela Andrea Flores Lima. (Expte. 400-2223/14).

PUNTO 43.- **HUENCHIMAN, Valeria**. Secretaria de Postgrado. E/Jurado evaluador para el trabajo de tesis del alumno de la Maestría en Derechos Humanos Lisandro Ozafrain. (Expte. 400-1158/14)

**Sr. DECANO**.- En particular, pongo en votación los puntos 42 y 43.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 20.- RICHIUSA, LUCÍA. ALUMNA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA. S/EQUIVALENCIA. (EXPTE. 400-7439/17)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo peticionado y, visto que a su turno han tomado vista las autoridades de la carrera y la profesora de la materia, Manuela González, quienes se han expedido sobre la viabilidad de conceder la equivalencia solicitada (fs. 3/3 vta.), corresponde que se expida al respecto esta Comisión de Grado Académico.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico estima que corresponde reconocer por aprobada por *equivalencia* la asignatura obligatoria “**Violencia de Género**”, perteneciente al plan de estudios vigente de la carrera en trato.

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud de equivalencia de Especialización en Derecho de Familia que ha solicitado la alumna Lucía Richiusa y, conforme el dictamen de la Comisión de Grado Académico, por el cual se le reconoce aprobada por equivalencia la asignatura obligatoria Violencia de Género.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 21 - HUENCHIMAN, VALERIA. SECRETARIA DE POSTGRADO. E/DICTAMEN SOBRE PEDIDO DE ESTE CUERPO (RES. HCD N° 512/16 Y RES. HCD N° 461/16). (EXPTES. 400-6904/16 Y 400-6905/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 268/269 del expte.: 400-6904/16 y fs. 361 y vta. del expte.: 400-6905/16 lucen las Resoluciones N° 461/16 y N° 512/16 del HCD de esta Facultad respectivamente, por las que se solicita el otorgamiento de tres créditos por la realización total y aprobación de los seminarios que resultaron aprobados por sendas Resoluciones, a efectos de su consideración como curso de posgrado en los términos del art. 6° inciso b) de la Ordenanza N° 261/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata (Sistema de créditos).

Que de conformidad con la Ordenanza n° 261/03 (Artículo 6° “Sistema de ponderación de créditos académicos”) y el Reglamento de carreras de Especialización y Maestrías y de conformación de sus cuerpos docentes (t.o. Res. HCD N° 428/16 Artículo 15: “Inscripción por materia - Sistema de Créditos”), puede otorgarse un crédito por cada 15 horas reloj, de las diferentes modalidades curriculares de las actividades de posgrado (seminarios, cursos, talleres, etc.) y las carreras de posgrado, a los efectos de su comparabilidad y para los casos en que los planes de estudios de las carreras habiliten a su cómputo.

Es dable advertir que en nuestra Unidad Académica a la fecha, los créditos sólo pueden invocarse para las carreras de Doctorado.

En este estado esta Comisión de Grado Académico estima que, a efectos de realizar el estudio de los distintos seminarios de grado aprobados por el

H.C.D. que se traen a consideración, deberá adecuarse la presentación de aquellos seminarios cuyos Directores así lo soliciten expresamente, de modo que pueda evaluarse el cumplimiento de los requisitos establecidos para las actividades de posgrado y su cuerpo docente acompañando la respectiva propuesta y currículum vitae (Ord. 261/03 UNLP y Res. 428/16 HCD).-  
Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2017.-  
Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico en el sentido enunciado por el Secretario de Asuntos Académicos.

Los que estén por la afirmativa del dictamen, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 22.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.  
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE UN CUPO  
DE BECAS PARA EL CURSADO Y ESTUDIO DE CARRERAS DE POSTGRADO  
PARA GRADUADOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. (EXPTE. 400-4973/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el anteproyecto de resolución del Honorable Consejo Directivo propuesto por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. José Orler, relativo a la incorporación de un cupo de dos becas totales o parciales en cada una de “las ofertas de posgrados disponibles” en la Unidad Académica para estudiantes en contexto de encierro que hayan egresados de la misma.

Esta Comisión de Grado Académico estima que el proyecto resulta valioso en cuanto habilita a egresados de nuestra Unidad Académica que se encuentren en una particular situación de vulnerabilidad para acceder a estudios de posgrado.

Sin perjuicio de ello es dable indicar que por fuera de tal previsión debe bregarse por el efectivo goce de tal beneficio, esto es todo lo que involucra al traslado y permanencia del estudiante, así como el acceso al material de estudio –impreso, on line- y a las vías de comunicación que emplean los diversos actores de posgrado.

Asimismo corresponde tener presente que a todo evento podría analizarse otorgar dichas becas sólo respecto de las actividades y carreras que se autofinancien. Esto es, que posean al menos doce estudiantes que abonen anualmente los aranceles estipulados al efecto.

A la vez y en el mismo sentido de autofinanciación de las carreras aparece auspicioso, que la Unidad Académica propicie la celebración de convenios con el Ministerio de Justicia y todo otro órgano estatal o público que pueda otorgar becas a dichos estudiantes y todo otro interesado en realizar estudios de posgrado en esta Unidad Académica.

En síntesis, esta Comisión de Grado Académico entiende que puede establecerse la reserva de dos cupos para graduados que se encuentren en contexto de encierro en las carreras que se dictan en el marco de la Secretaría de Posgrado que se autofinancien, siempre que les sean otorgadas becas por el órgano competente o el que celebre convenios con esta Unidad Académica a tal efecto.

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico en la cual establece un régimen de cupo de becas para cursar estudios de posgrado para personas en contexto de encierro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 23 - CONSANI, NORBERTO ERMINIO. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS CHINOS. E/REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MENCIONADA CARRERA. (EXPTE. 400-6295/16 CDE. 3)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Dr. Norberto Consani, en su carácter de Director de la Especialización en Estudios Chinos, requiriendo la reforma del Plan de Estudios de la carrera, de acuerdo a las observaciones formuladas en el Informe de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

La carrera en trato fue aprobada –junto a su Plan de Estudios- por Disposición del Presidente de la UNLP n° 508/16.

El Dr. Consani propicia tres cambios.

Solicita la ampliación de los contenidos mínimos de las asignaturas, “*China en las Relaciones Internacionales. Teoría y Política*” y “*China y las Relaciones Económicas Internacionales*”, indicando la bibliografía correspondiente.

Postula la modificación de la estructura curricular efectuando el pase de una asignatura prevista en el tercer cuatrimestre del plan original, al primero; y viceversa, a efectos de concentrar en la primera parte de la Especialización el abordaje del “... conocimiento de la sociedad y la cultura China, dadas sus notas características y complejidad para el mundo Occidental, deben ser enseñadas en el inicio de toda carrera que aborde el estudio de China”, de acuerdo se señaló en una de las observaciones.

Finalmente propone el Dr. Consani amplificar los requisitos de admisión a la carrera a fin de cumplir acabadamente con lo prescripto en el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.

Todas las mutaciones ut supra referidas se encuentran plasmadas en el Nuevo Plan de estudios, conforme emerge de la nota que antecede.

En orden a las precisiones requeridas en el Informe de evaluación de CONEAU, y habiendo sido evaluadas como pertinentes en la contestación de vista, se verifica la necesidad de realizar las modificaciones propiciadas al Plan de Estudios.

Analizado todo lo expuesto, apareciendo adecuadas las propuestas puestas en consideración, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de las reformas del Plan de Estudios de la Especialización en Estudios Chinos, conforme el detalle efectuado más arriba y que emergen del escrito en trato.

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico que acepta la modificación del Plan de Estudios Chinos, en el marco de la Especialización de Estudios Chinos, propuesta por su director el profesor Norberto Erminio Consani.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.



- **Aprobado.**

**PUNTO 24.- CALA, LAURA. DIRECTORA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ABOGADOS DEL ESTADO. E/RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS. (EXPTE. 400-34540/02 CDE. 5)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta la Directora de la Especialización en Abogados del Estado, Prof. Laura Calá, requiriendo que se apruebe el régimen de equivalencias entre las asignaturas y/o actividades curriculares del plan de estudio original (Res.29/03 C.S. UNLP) con las que integran en la actualidad la currícula vigente (Conf. Res. 416/16 C.S. UNLP) para obtener el título de especialista.-

Conforme lo requerido los alumnos que a la fecha de aprobación no hubieran cumplimentado las obligaciones curriculares del anterior plan –cursar y aprobar la totalidad de la currícula mas presentación del trabajo final integrador- deberán ineludiblemente solicitar su inscripción en la “Especialización en Abogados del Estado” bajo el nuevo plan de estudio; y, a fin de aprovechar las actividades académicas y/o materias que los alumnos hubieran aprobado en el anterior plan de estudio de la Especialización podrán solicitar equivalencias con las asignaturas que figuran en el nuevo plan de estudio, las que una vez aceptadas se consignarán en el legajo del alumno con relación a la materia respectiva del nuevo plan de estudio.

Se destaca que las materias del plan de estudio vigente –nuevo- que no se hallan asignado correlativas con el anterior plan deberán ser cursadas y aprobadas por el alumno que provenga del anterior régimen curricular, y que no se otorgarán equivalencias de cursadas sin haber obtenido la aprobación, debiendo el alumno cursar las materias y/o talleres del plan estudio vigente para obtener el título de especialista.

En el cuadro siguiente se detallan las actividades académicas del plan original y su correspondiente equivalente con el plan vigente –nuevo-, el cual se proyectó considerando y sopesando los contenidos mínimos de cada actividad, como también la carga horaria respectiva.-

<b>Actividades Académicas Plan de Estudio vigente (Res. 416/16)</b>	<b>Actividades Académicas Plan de Estudio inicial (Res. 29/03)</b>
<b>Argumentación e Interpretación Jurídica</b>	Políticas Publicas II
<b>Políticas Públicas</b>	Políticas Públicas I
<b>Estudios constitucionales</b>	Estudios Constitucionales
<b>La Economía del Sector Público</b>	La Economía del Sector Público
<b>Instituciones de Derecho Administrativo</b>	Abogados del Estado I
<b>El Control Público</b>	Abogados del Estado II
<b>Contratos Administrativos</b>	Contrato de Obra Pública y Suministro
<b>Contratos Administrativos Especiales</b>	Contrato de Obra Pública y Suministro
<b>Servicios Públicos</b>	Servicios Públicos

<b>Derecho Administrativo y Regulación</b>	Regulación de Obras y Servicios Públicos
<b>Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos</b>	
<b>El Estado en Juicio</b>	Abogados del Estado I
<b>Derecho Público Provincial</b>	Políticas Públicas II
<b>El abogado ante las nuevas tecnologías y manejo de herramientas informativas</b>	Manejo de herramientas informáticas y/o El abogado ante las nuevas tecnologías de gestión.
<b>Fomento y planificación</b>	
<b>El Derecho Penal en la Administración</b>	
<b>Evaluación del impacto territorial y ambiental de las políticas públicas</b>	Evaluación del impacto territorial y ambiental de las políticas públicas.
<b>El derecho transnacional: MERCOSUR y Unión Europea</b>	
<b>Ética en la función Pública. Administración y Pública y corrupción</b>	Gestión Gubernamental. Visión sistemática de las Organizaciones públicas
<b>Limites administrativos al dominio privado y las emergencias</b>	
<b>Derecho Municipal</b>	
<b>El abogado ante las nuevas tecnologías y manejo de herramientas informativas</b>	El abogado ante las nuevas tecnologías de gestión.
<b>Técnicas normativas</b>	Técnicas normativas
<b>Gestión de recursos humanos en organizaciones públicas</b>	Gestión de recursos humanos en organizaciones públicas
<b>Dictámenes jurídicos. Recaudos y Redacción</b>	Comunicación Institucional. Presentación de Informes
<b>Medidas cautelares</b>	

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el **régimen de equivalencias de la Especialización en Abogados del Estado** entre las asignaturas y/o actividades curriculares del plan de estudio original (Res. 29/03 C.S. UNLP) con las que integran en la actualidad la currícula vigente (Conf. Res. 416/16 C.S. UNLP) para obtener el título de especialista.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2017.-

Fdo.: GIANNINI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

**Sr. DECANO.-** En consideración la propuesta realizada por la Directora de la Especialización de la Carrera de Abogacía del Estado, estableciendo un régimen de equivalencias, conforme ilustra el dictamen que tienen ustedes en el Orden del Día y el dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico que estima que puede aprobarse este régimen de equivalencias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 25.- LAMOGLIA, CARLOS MARCELO. SECRETARIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ABOGADOS DEL ESTADO. S/INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS DE DICHA CARRERA AL SISTEMA DE CRÉDITOS. (EXPTE. 400-34540/02 CDE. 6)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 1 de las presentes actuaciones se presenta el Secretario de la Especialización en Abogados del Estado, Abog. Carlos Marcelo Lamoglia, solicitando la incorporación de las asignaturas que componen el plan de estudios de dicha carrera al sistema de créditos.

Que de conformidad con la Ordenanza n° 261/03 (Artículo 5° “Sistema de ponderación de créditos académicos”) y el Reglamento de carreras de Especialización y Maestrías y de conformación de sus cuerpos docentes (t.o. Res. HCD N° 428/16 Artículo 15: “Inscripción por materia - Sistema De Créditos”), que puede otorgarse un crédito por cada 15 horas reloj, esta Comisión de Grado Académico asignan los siguientes créditos por materia:

1. Argumentación e Interpretación Jurídica: 1 crédito
2. Políticas Públicas: 2 créditos
3. Estudios Constitucionales: 2 créditos
4. Economía del Sector Público: 2 créditos
5. Instituciones del Derecho Administrativo: 1 crédito
6. El control público: 2 créditos
7. Contratos Administrativos: 2 créditos
8. Contratos Administrativos especiales: 1 crédito
9. Servicios Públicos: 1 crédito
10. Derecho Administrativo y Regulación: 1 crédito
11. Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos: 1 crédito
12. El Estado en Juicio: 1 crédito
13. Derecho Público Provincial: 1 crédito
14. El abogado ante las nuevas tecnologías de gestión y el manejo de herramientas informáticas: 1 crédito
15. Fomento y Planificación: 1 crédito
16. El derecho penal en la administración: 1 crédito
17. Evaluación del impacto territorial y ambiental de las políticas públicas: 1 crédito
18. El derecho transnacional: Mercosur y Unión Europea: 1 crédito
19. Ética en la función pública. Administración pública y corrupción: 1 crédito
20. Límites administrativos al dominio privado y las emergencias: 1 crédito
21. Derecho Municipal: 1 crédito
22. Técnicas normativas: 1 crédito
23. Gestión de recursos humanos en organizaciones públicas: 1 crédito
24. Dictámenes jurídicos: recaudos y redacción: 1 crédito
25. Medidas cautelares: 1 crédito

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2017.-

Fdo.: GIANNINI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

**Sr. DECANO.-** En consideración.

Tengan en cuenta que en el sistema de posgrado y de acuerdo con las ordenanzas generales de posgrado, se puede dar un crédito, como dice el dictamen, se puede dar un crédito cada 15 horas reloj. Por lo tanto, si estamos dando un crédito, estamos hablando de una materia que tiene un mínimo de 15 horas reloj.

Un seminario de grado de la carrera, nosotros lo estamos dictando en 32 horas reloj, por lo tanto, en el sistema de posgrado serían 2 créditos. Es un espacio de 32 horas que es bastante intenso; parece poco el sistema de créditos pero es una carga horaria importante.

Se pone en votación el dictamen de la Comisión de Grado Académico que recomienda la aprobación de esta propuesta del sistema de créditos en la Especialización de Abogacía del Estado conforme la escala de las materias que establece el dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 26.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO**

**Abog. ORLER.**- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

**267/17:** por la cual aprueba ad referendum del HCD el programa de estudios de la asignatura "Introducción al Pensamiento Científico".

**321/16:** por la cual prorroga la designación de Silvia E. Hoerr como JTP de la Cat. 1 de Derecho Procesal I.

**707/16:** por la cual designa a Pablo J. Conte Grand en la Especialización en Derecho Social.

**125/17:** por la cual prorroga la designación de Ernesto E. Domenech en la Especialización en Derecho Penal.

**131/17:** por la cual prorroga la designación de Germán Muiño en la Especialización en Derecho Aduanero.

**175/17:** por la cual designa a Carlos G. Fuentes en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 2 de Derecho Constitucional hasta el 31/12/17 o la sustanciación del concurso.

**178/17:** por la cual prorroga la designación de Roberto A. Miranda en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**179/17:** por la cual prorroga la designación de Javier L. Surasky en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**180/17:** por la cual prorroga la designación de Laura L. Bogado Bordazar en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**181/17:** por la cual prorroga la designación de Elsa E. Llenderrozas en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**182/17:** por la cual prorroga la designación de María del Pilar Bueno en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**183/17:** por la cual prorroga la designación de Patricia E. Kreibohm en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**184/17:** por la cual prorroga la designación de Mariela Cuadro en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**185/17:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**198/17:** por la cual prorroga la designación de Graciela I. Barcos en la Especialización en Derecho Civil.

**203/17:** por la cual prorroga la designación de Néstor Daniel Berretoni en Maestría en Relaciones Internacionales.

**257/17:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**258/17:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.

**273/17:** por la cual prorroga la designación de María V. Gonzalía en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

**318/17:** por la cual prorroga la designación de Diego M. Buffa en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**319/17:** por la cual prorroga la designación de Alejandro Simonoff en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**320/17:** por la cual prorroga la designación de Ángel P. Tello en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**321/17:** por la cual prorroga la designación de Cecilia Onaha en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**339/17:** por la cual llama a concurso para cubrir cargos en la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

**340/17:** por la cual llama a concurso para cubrir cargos en la carrera de Técnico Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

**Sr. DECANO.-** Si no se hacen observaciones, pongo en votación las Resoluciones dictadas por el Decano.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 27.- ADMISIONES AL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

**Sr. DECANO.-** Agotado el Orden del Día, voy a poner en consideración los proyectos cuyos tratamientos fueron aprobados para ser debatidos sobre tablas.

El primero de ellos se refiere a las admisiones al régimen del doctorado de Paula Gabriela Tobes y Diego Jesús Batalla.

Son dictámenes de la Comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas que admite al sistema del doctorado a los dos alumnos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 28.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE PLAN DE TESIS**

**Sr. DECANO.-** Este punto se refiere a la solicitud de reconsideración del plan de tesis que solicita el alumno Pedro Carlos Bauman en el marco del doctorado en Ciencias Jurídicas. Existe dictamen de la Comisión de Ciencias Jurídicas cuya conclusión, después de hacer toda una crítica nuevamente del plan de tesis, es que: "Por ello, esta Comisión del Doctorado considerando que es el segundo planteo que merece insalvables observaciones, propone al Honorable Consejo Directivo el rechazo al Plan de tesis analizado". Tiene firma de Pettoruti, Pastorino y Ferrari. A su vez, está avalado por el Director del Doctorado, doctor Felipe Fucito.

Pongo en consideración el dictado dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 29.- SOLICITUD DE ADMISIÓN AL SISTEMA DEL DOCTORADO**

**Sr. DECANO.-** En este punto también un alumno del Doctorado, Pedro Luis Suárez, que solicita la admisión al sistema del Doctorado y la Comisión le otorga 71 créditos y dice que deberá completar 9 créditos para para ser admitido al programa del doctorado e iniciar los cursos de las asignaturas obligatorias, conforme el artículo 3º inciso 3º de la Comisión del Doctorado. Tiene las firmas de Pettoruti, Cenicacelaya, Ferrer, Pastorino y, como actuario, el Director de la Carrera, Felipe Fucito.

Pongo en consideración el citado dictamen por el cual no admite y manda completar 9 créditos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 30.- NUEVOS SEMINARIOS PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2017**

**Sr. DECANO.-** Los seminarios que son nuevos y que enuncié al inicio de la sesión con sus respectivas denominaciones y directores.

Pongo en votación los seminarios de la propuesta académica para el segundo cuatrimestre de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Tengo una moción que hizo la consejera estudiantil Paula Soldi, para rectificarse en su votación. ¿Nos puede recordar cuál era el punto en cuya votación quería rectificarse?

**Srta. SOLDI.-** Era en el tratamiento sobre tablas de los proyectos que presentamos.

**Sr. DECANO.-** ¿Los de su autoría?

**Srta. SOLDI.-** Sí.

**Sr. DECANO.-** Bien.

**Srta. SOLDI.-** Quisiera rectificarme y en lugar de darle tratamiento en comisión, darle tratamiento sobre tablas.

**Abog. BROOK.-** Era el primer punto del Orden del Día.

**Sr. DECANO.-** Lo que le puedo dar es una rectificación de su votación, pero no se puede volver a votar.

**Abog. MARTÍN.-** Todos votamos por una decisión. Usted, por un error, votó eso. Puede decir que lo rectifica, pero la votación ya está.

**Abog. BROOK.-** Pero si es así, yo voto en un momento una cosa, después me doy vuelta y voto otra.

**Srta. SOLDI.-** Pero estoy en la misma reunión.

**Sr. DECANO.-** Lo que puede hacer usted es una aclaración del sentido de votación. Lo que no puede hacer es plantear que se vote lo ya votado.

Si usted votó afirmando que quería que fuera a comisiones, yo lo que puedo permitir es solicitar al Cuerpo que autorice rectificar que usted no vota esa postura; pero no puedo volver a hacer votar lo que ya ha sido votado.

**Srta. SOLDI.-** Yo quiero que mi voto figure como lo contrario.

**Sr. DECANO.-** Está bien. Dejamos sentado que la consejera, al momento de tratar sus expedientes solicita que sean tratados sobre tablas; que no es su intención y no ha sido su voto y no ha sido su decisión que pasaran a comisiones.

Queda aclarado eso. Figurará así en Actas, pero esa postura no prosperó. Prosperó la que pasara a comisiones.

¿Queda aclarado?

Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 19 y 40.**

